

18-2018-254 - BCSC - CRISTINA MANCILLA - AVALUO

9682-22041810

Puerta y Castro &lt;puertaycastro@puertaycastro.com&gt;

Jue 31/03/2022 14:18

Para: Memoriales 01 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali  
<memorialesj01ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

**JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**

E. S. D.

REF.: PROCESO EJECUTIVO DE BANCO CAJA SOCIAL CONTRA CRISTINA MANCILLA

RADICACIÓN: 18-2018-254

ASUNTO: APORTAR AVALÚO

**DORIS CASTRO VALLEJO**, apoderada judicial de la parte actora en el proceso de la referencia, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 444 del Código General del Proceso, me permito presentar avalúo catastral del bien inmueble de propiedad de **CRISTINA MANCILLA**, demarcado con el número de nomenclatura urbana **CALLE 18A No. 55-96, APARTAMENTO 205, PISO 2, BLOQUE B, CONJUNTO RESIDENCIAL CAÑAVERALES, SECTOR 5 DE LA CIUDAD DE CALI**, el cual se identifica con el número de matrícula inmobiliaria **370-501974 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CALI**

Se estima el avalúo en la suma de **OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$81.304.500.00)**

Para el efecto me permito aportar **CERTIFICADO DE AVALÚO CATASTRAL No. 30422** expedido por el Departamento Administrativo de Hacienda.

Del señor Juez,

Atentamente,

**DORIS CASTRO VALLEJO**

C. C. No. 31.294.426 de Cali

T. P. No. 24.857 C. S. Judicatura

icds



PUERTA & CASTRO

ABOGADOS S.A.S.

Señor

**JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**

E. S. D.

REF.: PROCESO EJECUTIVO DE BANCO CAJA SOCIAL CONTRA CRISTINA MANCILLA

RADICACIÓN: 18-2018-254

ASUNTO: APORTAR AVALÚO

**DORIS CASTRO VALLEJO**, apoderada judicial de la parte actora en el proceso de la referencia, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 444 del Código General del Proceso, me permito presentar avalúo catastral del bien inmueble de propiedad de **CRISTINA MANCILLA**, demarcado con el número de nomenclatura urbana **CALLE 18A No. 55-96, APARTAMENTO 205, PISO 2, BLOQUE B, CONJUNTO RESIDENCIAL CAÑAVERALES, SECTOR 5 DE LA CIUDAD DE CALI**, el cual se identifica con el número de matrícula inmobiliaria **370-501974 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CALI**

Se estima el avalúo en la suma de **OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$81.304.500.00)**

Para el efecto me permito aportar **CERTIFICADO DE AVALÚO CATASTRAL No. 30422** expedido por el Departamento Administrativo de Hacienda.

Del señor Juez,

Atentamente,

**DORIS CASTRO VALLEJO**

C. C. No. 31.294.426 de Cali

T. P. No. 24.857 C. S. Judicatura

icds



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE HACIENDA

TRD: 4131.050.6.1

CERTIFICADO INSCRIPCIÓN CATASTRAL No. 30422



Anexo 1

Información Jurídica				
Propietario(s) o Poseedor(s) Nombre(s) -Apellido(s) / Razón social	Clave Propiet.	% Partic.	Tipo Documento de Identificación	No. de Documento
MANCILLA CRISTINA	2	100%	CC	31850907

No. Titulo	Fecha Titulo	Notaria/Juzgado u Otros	Ciudad	Fecha Registro	No. Matricula Inmobiliaria:
4186	15/09/2008	7	CALI	23/09/2008	501974

Información Física	Información Económica
Número Predial Nacional: 760010100178600510001900010025	Avalúo catastral: \$54,203,000 Año de Vigencia: 2021
Dirección Predio: CL 18 A # 55 - 96 BLQ B AP 205	Resolución No: S 5933 Fecha de la Resolución: 31/12/2020
Estrato: 3	Tipo de Predio: CONST.
Total Área terreno (m <sup>2</sup> ): 48 Total Área Construcción (m <sup>2</sup> ): 52	Destino Económico : 1 HABITACIONAL EN PH 4 ó 5 PISOS
Artículo 42- Resolución 70 de 2011(IGAC): "Efecto Jurídico de la Inscripción Catastral. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción con el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio".	

Expedido en Santiago de Cali a los 26 días del mes de octubre del año 2021

EDWIN ALBERTO PEREA SERRANO  
Subdirector de Departamento Administrativo

Elaboró: Mario Andres Ceron Benavidez  
Código de seguridad: 30422

El presente Certificado Catastral no tiene efectos jurídicos para facilitar el otorgamiento de Títulos de Actualización y/o aclaración para corrección de áreas y/o linderos de inmuebles. (Instrucción Administrativa Conjunta IGAC No. 01, SNR No. 11- 20 de Mayo /2010)

Este certificado NO es valido sin estampillas para cualquier trámite.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.



GOBERNACIÓN  
VALLE DEL CAUCA

Recibo No: 99010000005113919 C.C: 860007335.4  
BANCO CAJA SOCIAL  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI  
LOS CERTIFICADOS DE PROPIEDAD Y AVALUO CATASTRAL,  
LAS SOLICITUDES DE REVISIÓN DE LOS REAJU  
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 7700  
1114828552 21/10/2021 10:30:09 a.m. 1 DE 1